

**Resolución de 22 de mayo de 2018,  
del Real Patronato sobre Discapacidad.**

BOE nº 152 de 23 de junio de 2018

Su finalidad es reconocer una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a cinco años, de empresas que hayan implantado políticas, programadas y evaluadas, de inserción laboral de personas con discapacidad en sus plantillas, cuyos resultados merezcan esta distinción.

**Plazo de presentación de solicitudes:**

no más tarde del día **7 de agosto de 2018**

Se podrán presentar las solicitudes a través de la sede electrónica del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, [www.msssi.gob.es](http://www.msssi.gob.es), en el apartado "Registro de solicitud de concesión del Premio Reina Letizia de promoción de inserción laboral"



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE SANIDAD, CONSUMO  
Y BIENESTAR SOCIAL



# Premio Reina Letizia 2018

PROMOCIÓN  
de la INSERCIÓN LABORAL  
para PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Colabora:

